

Madrid, 15 de abril de 2020.

DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A., (la “Sociedad”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“MAB”), por medio de la presente pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante publicado en fecha 26 de marzo de 2020, se informa que el pasado 7 de abril de 2020 el Consejo de Administración, en virtud de la delegación conferida por la Junta General Extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2019, al amparo de lo dispuesto en los artículos 338 y siguientes de la LSC, ha acordado ejecutar la reducción de capital con amortización de acciones propias, que han sido adquiridas en la Oferta de adquisición de acciones propias (en adelante la “Oferta”).

El importe nominal de la reducción es de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CATORCE EUROS (4.823.114.-€) mediante la amortización de DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y SIETE (2.411.557) acciones.

El capital Social tras la reducción quedará fijado en veintidós millones novecientos diez mil veintiocho euros (22.910.028 €) representado por 11.455.014 acciones de dos euros de valor nominal y, en consecuencia, se modificará el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La Sociedad publicará en los próximos días el anuncio de oposición de acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la publicación del último anuncio del acuerdo y no hayan vencido en dicho momento, en los términos del artículo 334 de la LSC.

Finalizado el mes de oposición de acreedores, la Sociedad procederá al otorgamiento de la escritura de Reducción de Capital y a tramitar su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, estando previsto que las acciones sean excluidas de negociación en el MAB una vez inscrita la mencionada escritura.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,
D. Octavio Fernández de la Reguera Méndez
Secretario del Consejo de Administración
DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A.